

V. HIGIENE Y SEGURIDAD

El estado de la prevención de los riesgos y las condiciones de higiene y seguridad de las empresas son indicadores relevantes respecto al grado de desarrollo de éstas. Especialmente en un tema donde están en juego la vida y salud de los trabajadores. Culturalmente las empresas han tendido a creer que los elementos preventivos son gastos innecesarios, o al menos de importancia secundaria, y su ausencia se hace sentir solamente cuando ocurren catástrofes, accidentes o pérdidas de vidas. La medición de la ENCLA 2002 es particularmente importante dado que desde 1998 las empresas han estado en presencia de una crisis económica que además de un período de recesión ha dado paso a un período de bajo crecimiento económico que se ha prolongado más allá de lo esperado. Darnos cuenta de cómo las empresas han enfrentado este período respecto a la prevención de riesgos nos permite constatar el grado de consolidación de la estructura de empresas en nuestro país.

INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

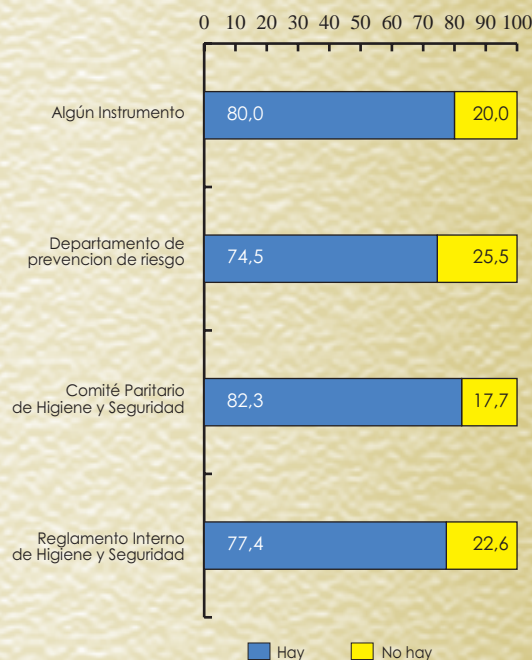
La ENCLA 2002 consultó en las empresas a trabajadores y empleadores sobre los instrumentos de prevención de riesgos, que son obligatorios según la legislación laboral: el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, los Comités Paritarios y los Departamentos de Prevención de Riesgos.

Los datos de la ENCLA 2002 muestran que un 80,0% de las empresas tienen algún tipo de instrumento. Es decir el incumplimiento neto es del 20,0%.¹⁵

Al analizar el incumplimiento por cada tipo de instrumento se observa que el mayor nivel de incumplimiento se da con relación al departamento de prevención de riesgos (25% de las empresas que tienen la obligación, no cumplen). Le sigue el reglamento de higiene y seguridad (22.6% de las empresas) y finalmente los comités paritarios con el 17.7 % de las empresas que debiendo tenerlos, no los tienen.

Instrumentos de prevención de riesgos

Fuente: Empleadores



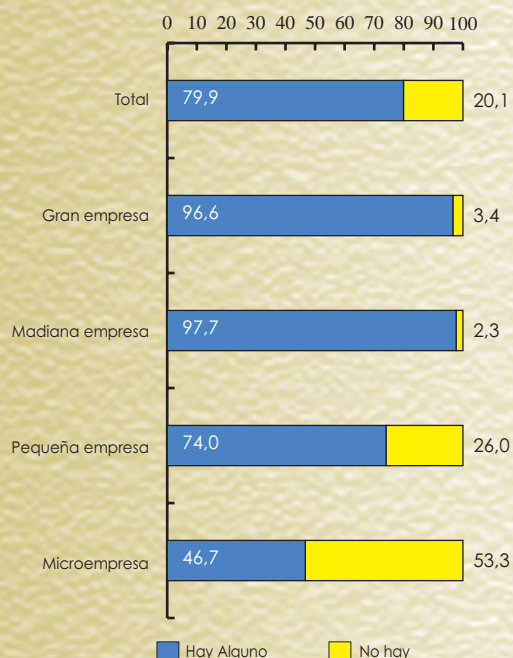
Nota: Depto. de prevención de riesgos considera sólo las empresas de 100 o más trabajadores. Comité Paritario a las empresas de 25 o más trabajadores y reglamento de Higiene y Seguridad a todas las empresas.

INSTRUMENTOS POR TAMAÑO DE EMPRESA

La existencia de instrumentos de prevención de riesgos entre las empresas de diferente tamaño muestra la misma tendencia encontrada en años anteriores. Es decir, el nivel de cumplimiento aumenta de acuerdo al aumento del tamaño de empresa. Siendo los casos de mayor gravedad los encontrados en la microempresa en las que el 53.3% de ellas, no tiene ningún instrumento de prevención de riesgos. También habría que destacar que entre las pequeñas empresas más de un cuarto también incumple.

15 Las cifras del 2002, muestran un mayor nivel de cumplimiento que en las versiones anteriores de la ENCLA. Sin embargo no creemos conveniente hacer comparaciones de nivel de cumplimiento en esta variable en particular, porque las principales diferencias se deben al cambio en la composición de la muestra con una mayor representación de las empresas medianas y grandes que son justamente las que más cumplen.

Existencia de instrumentos de prevención de riesgos según tamaño de empresa (Fuente: Empleadores)



INSTRUMENTOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

En términos generales, las ramas de actividad que son más críticas desde el punto de vista de los riesgos laborales tienen los niveles más altos de cumplimiento, aun cuando es preciso destacar que no se llega al 100%. Los sectores extractivos, la industria, electricidad, gas y agua y la construcción varían en niveles de cumplimiento que van desde el 84,1% hasta el 94.7% de las empresas. En cambio el comercio, transportes, establecimientos financieros y los servicios sociales se ubican en el rango del 62,9% hasta el 77,2 % de las empresas con algún tipo de instrumento.

Por tratarse de un tema de alta sensibilidad, en el que está en juego la vida y la salud de los trabajadores nos concentraremos en las cifras de incumplimiento, que aún siendo minoritarias (con excepción de la microempresa ya comentada) dejan al descubierto importantes falencias en el desarrollo de las empresas chilenas. Particularmente graves aparecen las cifras en la construcción, actividad de alto riesgo, donde más de un 15% de las empresas, no cuenta con prevención de riesgos. Lo mismo sucede con agricultura, caza, silvicultura

y pesca donde un 11% de las empresas aparecen incumpliendo.

En lo que se refiere a las actividades terciarias, la situación es aún peor. Particularmente grave es el incumplimiento en el sector transporte, donde un 20 % de las empresas no tiene ningún instrumento de prevención de riesgos. En lo que se refiere a comercio, establecimientos financieros y servicios sociales, actividades que a primera vista aparecen como "menos riesgosas" la situación se torna alarmante. Primero, porque no es efectivo que esas sean actividades económicas sin riesgos y segundo, porque justamente son actividades que concentran a la mayor cantidad de trabajadores. Esto hace que los niveles de desprotección en ese tipo de empresas tengan un fuerte impacto en la desprotección de importantes segmentos de trabajadores. Por otra parte, la clasificación económica de una empresa muchas veces oculta la verdadera naturaleza de los riesgos a que se exponen los trabajadores. Por ejemplo, sucede que hay actividades industriales que se inician a través de patentes comerciales, dado que son menos exigentes en cuanto a instalaciones y que podrían quedar clasificadas en la rama de comercio. Por otra parte, esta rama también incluye restaurantes, hoteles, etc. que abarca centros de trabajo que manejan maquinaria industrial, tales como hornos, equipos de vapor, lavadoras industriales y otros equipamientos que exigen un manejo cuidadoso, información y manejo de riesgos físicos, químicos y elementos de protección. La rama de comercio presenta un 25.8% de incumplimiento. También podría ejemplificarse sobre los riesgos ocultos en actividades tales como diseño y montaje industrial que se clasifican como servicios a las empresas bajo el rubro de establecimientos financieros, rama que aparece con un 37,1% de incumplimiento. En lo que se refiere a servicios sociales, la situación no es mejor. Muestra un 29.5% de incumplimiento. Debe recordarse que en esa rama de actividad económica, se ubican centros de enseñanza, instituciones de salud, atención de ancianos, etc. Actividades que ponen en riesgo no sólo a quienes laboran en ellas, sino también a la ciudadanía que recibe esos servicios. En suma, todas las actividades económicas conllevan algún tipo de riesgos y es un derecho laboral y una exigencia legal para las empresas tener estos elementos bajo control. De allí que estos datos son reveladores de una situación

grave que debe tomarse en cuenta, tanto desde el punto de vista de la fiscalización como desde el punto de vista de políticas preventivas en esta materia.

CUADRO 49:

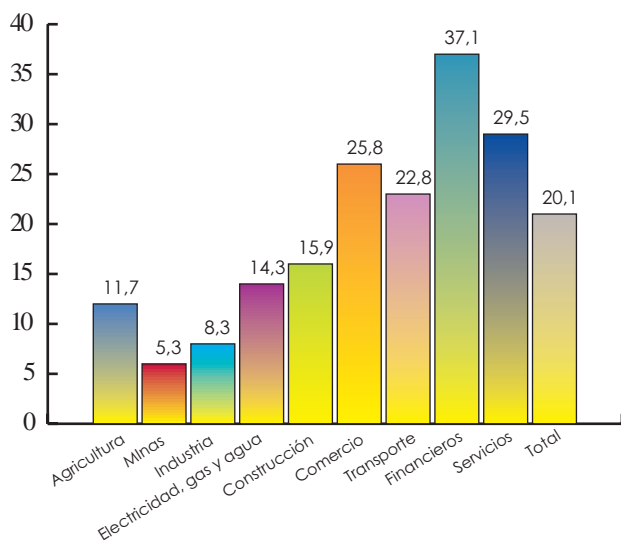
Existencia de instrumentos de prevención de riesgos, según rama de actividad

Fuente: ENCLA 2002. Empleadores

Rama de actividad	Hay Alguno	No Hay
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	88,3%	11,7%
Explotación de minas y canteras	94,7%	5,3%
Industrias manufactureras	91,7%	8,3%
Electricidad, gas y agua	85,7%	14,3%
Construcción	84,1%	15,9%
Comercio, restaurantes y hoteles	74,3%	25,8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	77,2%	22,8%
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y s	62,9%	37,1%
Servicios comunales, sociales y personales	70,5%	29,5%
Total	79,9%	20,1%

Incumplimiento de instrumentos de prevención de riesgo

(Fuente: Empleadores)



FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN EN OPINIÓN DE EMPLEADORES Y TRABAJADORES

Tan importante como la existencia de los instrumentos que previenen de riesgos, es su funcionamiento. La ENCLA consultó sobre la percepción de trabajadores y empleadores al respecto. En general se mantiene una percepción más positiva de parte de los empleadores que de los trabajadores en todos los aspectos de funcionamiento que se consultaron: esta misma tendencia mostró la ENCLA 99.

Las valoraciones más altas por parte de los trabajadores se dan principalmente en la información sobre riesgos entregados en los reglamentos, y las mejoras introducidas por los departamentos de prevención de riesgos y las más bajas respecto a los comités paritarios. En el caso de los empleadores las valoraciones más altas y más bajas coinciden con las de los trabajadores.

Si nos detenemos en la opinión de los trabajadores sobre la eficacia de estos instrumentos, se pueden sacar varias conclusiones: primero, si bien es cierto que hay una mayoría que los valora positivamente, no es menos cierto que una importante proporción de las opiniones deja al descubierto que la sola existencia de estos instrumentos no garantiza su eficacia. En efecto, si nos detenemos en la proporción de respuestas que corresponden a una respuesta negativa (o a no sabe) en los aspectos consultados, se va develando una situación que relativiza el buen indicador de cumplimiento en la existencia de estos instrumentos. Veamos: el 15 % de los trabajadores manifiesta que el reglamento no contiene información sobre los riesgos; el 23,7% indica que el reglamento no se le entrega a cada trabajador; el 35% manifiesta que el comité paritario no ha organizado capacitación el último año; el 31,8% dice que el comité paritario no hace investigación después de un accidente; el 23,8% considera que el departamento de prevención de riesgos no ha realizado capacitación el último año y el 18,1% estima que el departamento de prevención de riesgos no ha realizado una mejoría relevante en higiene y seguridad.

CUADRO 50:

Instrumentos de prevención de riesgos contenidos y utilidades en opinión de los empleadores y trabajadores. Porcentaje de respuesta afirmativa.

	Trabajadores	Empleadores
El REGLAMENTO ¿contiene información sobre los riesgos?	85,4	90,8
EL REGLAMENTO ¿se le entrega a cada trabajador?	76,3	85,7
El COMITÉ PARITARIO ¿ha organizado capacitación en seguridad y prevención de riesgos durante el último año?	65,0	82,8
El COMITÉ PARITARIO ¿realiza investigación de los accidentes cuando éstos ocurren?	68,2	84,0
El DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ¿Ha realizado capacitación al personal en materias de su especialidad durante el último año?	76,2	89,0
El DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ¿ha introducido mejoras relevantes en higiene y seguridad en la empresa?	81,9	94,0

CONTROL DE CIERTOS RIESGOS EN OPINION DE TRABAJADORES

La consulta hecha a los trabajadores sobre su opinión respecto al control de algunos riesgos específicos existentes, (excluyendo las empresas donde no hay ese tipo de riesgos) y a quienes no saben, se evidencian como <muy controlados> los golpes eléctricos 63,1%, intoxicaciones o lesiones por sustancias químicas 59,2%; heridas y lesiones por cortes, atrapamiento en máquinas, 48,0% y sordera por ruido excesivo con un 46,9%.

Los elementos que se presentan como <poco controlados> son: problemas de salud por exceso de frío y calor, 34,2% y 30,8% respectivamente y las lesiones por sobreesfuerzo o malas posturas. trabajo de pie, movimientos repetitivos en un 24,5%. Con relación a estos riesgos, conviene recordar que posiblemente son los de mayor incidencia en las actividades terciarias en las que justamente, se encuentran los mayores niveles de incumplimiento

con relación a los instrumentos de prevención de riesgos.

También es importante destacar que la alternativa de respuesta sobre riesgos <más o menos controlados> concentra una importante proporción de las respuestas, que si se suman a aquellos que se inclinan por la alternativa de <poco controlados> y los que <no saben> va mostrando un cuadro de alta vulnerabilidad en la eficacia de estos instrumentos.

CUADRO 51:

Opinión de los trabajadores sobre el control de algunos riesgos ejercido por la empresa

	Muy controlado	Más o menos controlado	Poco controlado
Golpes eléctricos.	63,1%	30,8%	6,1%
Heridas y lesiones por cortes, atrapamiento en máquinas etc.	48,0%	38,0%	14,0%
Problemas de salud por exceso de frío.	31,5%	34,2%	34,3%
Problemas de salud por exceso de calor.	38,3%	30,9%	30,8%
Lesiones por sobreesfuerzo o malas posturas.			
Trabajo de pie, movimientos repetitivos	29,7%	45,8%	24,5%
Sordera por ruido excesivo	46,9%	31,2%	21,9%
Intoxicación o lesiones por sustancias químicas.	59,2%	27,0%	13,8%

Cuando vemos los resultados completos de esta pregunta, resulta que existe un porcentaje que fluctúa entre el 49,8% y del 18,2% de respuestas que declaran no saber sobre el control de los riesgos que se ejercen en la empresa, como lo muestra el cuadro siguiente

CUADRO 52:**Opinión de los trabajadores sobre el control de algunos riesgos ejercido por la empresa**

	Muy controlado	Más o menos controlado	Poco controlado	No existe el riesgo	No sabe	Total
Intoxicación o lesiones por sustancias químicas.	24,7%	11,3%	5,8%	15,7%	42,5%	100,0%
Sordera por ruido excesivo	21,9%	14,6%	10,2%	11,5%	41,8%	100,0%
Lesiones por sobreesfuerzo o malas posturas. Trabajo de pie, movimientos repetitivos	21,5%	33,2%	17,8%	9,2%	18,2%	100,0%
Problemas de salud por exceso de calor.	11,5%	9,3%	9,3%	20,2%	49,8%	100,0%
Problemas de salud por exceso de frío.	11,9%	12,9%	13,0%	16,7%	45,4%	100,0%
Heridas y lesiones por cortes, atrapamiento en máquinas etc.	27,8%	22,0%	8,1%	9,0%	33,0%	100,0%
Golpes eléctricos.	25,0%	12,2%	2,4%	15,3%	45,1%	100,0%

El alto porcentaje de los trabajadores que, según la encuesta, no sabe sobre los riesgos que pueden existir en la empresa en que trabajan, puede ser un síntoma que revela la poca efectividad real de los instrumentos para poder difundir entre los trabajadores el conocimiento necesario para su prevención.

CONDICIONES SANITARIAS BÁSICAS Y AMBIENTE FÍSICO

Las condiciones sanitarias básicas agrupan servicios higiénicos, comedores y duchas. La categoría de <buenas condiciones> tiene un 52,8% de reconocimiento de los trabajadores, en cambio el medio ambiente físico que agrupa a iluminación, espacio y ventilación tiene un reconocimiento de <buenas condiciones> de un 78,5%. En ambos casos tanto la calificaciones <regulares> y <malas> tienen porcentajes muy parecidos. Sin embargo, en la categoría de <no hay> las condiciones sanitarias básicas tienen un 23,2% (se refiere fundamentalmente a la ausencia de comedores y duchas) y las de medio ambiente físico

un 0,7%. (se refiere fundamentalmente a iluminación)

CUADRO 53:**Opinión de los trabajadores sobre las condiciones sanitarias básicas y ambiente físico**

Fuente: Trabajadores

	Condiciones sanitarias básicas (servicios higiénicos, comedores y duchas)	Ambiente físico (espacio, iluminación, ventilación)
Buena	52,8%	78,5%
Regular	19,6%	17,0%
Mala	4,4%	3,7%
No hay	23,2%	0,7%
Total	100,0%	100,0%

Finalmente para analizar con mayor nivel de desagregación las condiciones sanitarias básicas y el medioambiente físico en las empresas, presentamos el siguiente cuadro en donde se destacan la buena valoración por parte de los trabajadores de la iluminación (84,5%) y el espacio (78,3%) y las evaluadas como malas son duchas (5,6%) y ventilación (5,4%). Es importante destacar que la ausencia de comedores y duchas habla de una precaria condición de bienestar en los ambientes de trabajo. Si bien es preciso reconocer que los trabajadores valoran como buenas las condiciones respecto a los servicios higiénicos (que por lo demás responden a un estándar mínimo sanitario) no es menos cierto que las empresas chilenas tienen que hacer esfuerzos por mejorar los ambientes de trabajo, máxime como ya se ha visto, que hay graves falencias en cuanto a los instrumentos de prevención de riesgos y a las políticas de higiene y seguridad.

CUADRO 54:**Opinión de los trabajadores sobre las condiciones sanitarias básicas y ambiente físico**

Fuente ENCLA 2002: Trabajadores

	Servicios higiénicos	Comedores	Duchas	Iluminación	Espacio	Ventilación
Buena	69,8%	44,5%	43,9%	84,5%	78,3%	72,3%
Regular	25,3%	12,4%	21,0%	12,1%	17,8%	21,7%
Mala	4,2%	3,5%	5,6%	2,1%	3,6%	5,4%
No hay	0,7%	39,5%	29,5%	1,3%	0,2%	0,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%